ACUERDO NO. 003
(30 de Abril de 2026)

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO DE CALIDAD - PFC 2026 DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" INTENALCO, en uso de las atribuciones legales y en especiales las conferidas por el acuerdo 001 del 24 de marzo de 2010 Articulo 26 literales c y g,

CONSIDERANDO:

Que para el cuatrienio 2022–2026, el Ministerio de Educación planteó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 **"Colombia Potencia Mundial de la Vida"** el objetivo "la transformación de la educación superior como eje estratégico para avanzar hacia su reconocimiento como un derecho fundamental y como base para la construcción de un nuevo contrato social que contribuya a superar desigualdades y exclusiones históricas. Esta visión se materializa en la estrategia "Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento", orientada a ampliar el acceso a una educación superior de calidad y para avanzar en este propósito, se plantean diversas acciones orientadas a fortalecer y transformar el sistema de educación superior en el país.

Que, para lograr la puesta en marcha de este objetivo, es importante mencionar el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior y la consolidación de la política de gratuidad; la implementación del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) y el desarrollo del Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) como centro de la vida comunitaria, orientado a reducir el rezago en infraestructura física y tecnológica. Asimismo, se propone la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, permitiendo ampliar la oferta de programas pertinentes para cada territorio. Dentro de estas acciones se destaca la consolidación de un sistema de educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista que promueva el acceso y la admisión equitativa, impulse currículos diversos y garantice que las instituciones sean espacios seguros y libres de cualquier forma de discriminación

Que este compromiso pondrá al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad y tendrá un impacto regional significativo, dado que beneficiará a las 62 IES públicas (32 universidades públicas y las 30 Instituciones técnicas, tecnológica e instituciones universitarias) del país que se encuentra en todo el territorial nacional. Para ello, es fundamental que los recursos adicionales al funcionamiento y a la inversión sean destinados hacia los factores de alta calidad (cualificación docente, bienestar y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación e internacionalización) con una gestión transparente a nivel institucional que promueva, en el marco de la autonomía, la adopción de prácticas de buen gobierno y gestión en los procesos de toma de decisiones y ambiente de control interno, y con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía.

Que, para gestionar los recursos de inversión adicionales, derivados de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo, se considera pertinente acudir a los Planes de Fomento de la Calidad PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el PND y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES y contribuir así al fortalecimiento de la Calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional. Los PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que de acuerdo al comunicado de la Dirección de Fomento de Educación superior del Ministerio de Educación Nacional con fecha 16 de marzo del 2026 se informa que la asignación por concepto de Recursos Adicionales de Planes de Fomento a la Calidad -PFC para la vigencia 2026, para el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez es de $ **$ 2.611.687.630 (DOS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE).**

Que de acuerdo a reunión técnica con la Oficina de Planeación y Dirección de Fomento de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, se acordó que con el propósito de continuar con el proceso de destinación de los recursos destinados a ampliar el acceso a una educación superior de calidad y para avanzar en este propósito, se plantean diversas acciones orientadas a fortalecer y transformar el sistema de educación superior en el país.

Que el Ministerio de Educación Nacional una vez aplicada la metodología para la asignación de recursos en la vigencia 2026 pertinentes a los recursos del Plan de Fomento de la Calidad – PFC 2026 del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" por un valor total de **$2.611.687.630 (DOS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE).** resolución aprobada y Distribuida en el Sistema de Información SIIF Nación de INTENALCO por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez realizo los ajustes pertinentes al Plan de Fomento de la Calidad – PFC 2026 en cuanto a recursos, metas y actividades y se envió a la Dirección de Fomento de Educación Superior con un valor total de **$ 2.611.687.630 (DOS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE).** para lo cual la Dirección de Fomento de Educación Superior emitió concepto favorable de viabilidad para presentar al Consejo Directivo de INTENALCO después de ajustes de forma por parte de la oficina de planeación y fue socializado a los Miembros del Consejo Directivo en reunión ordinaria del 30 de abril del 2026, para efectos de aprobación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento de Calidad – PFC 2026 del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de 2019 por valor de **$2.611.687.630 (DOS MIL SEISICIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE)** Dicho Plan y sus Anexos, hacen parte integral de este acto Administrativo y del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 30 de abril del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los proyectos a financiar se relacionan en el cuadro siguiente:

DOTACIÓN Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA TECNOLOGICA Y AMBIENTES IA	Dotación de laboratorios especializados con 32 pantallas interactivas procesador 17-14 generación con memoria de 32 Gb Disco duro de 1TB, monitor de 86" Sistema operativo Android -Windows, con soporte móvil para el proceso de enseñanza-aprendizaje, personalizado y eficaz. En busca de mejorar la calidad educativa, fomentar el desarrollo de competencias digitales y preparar a los estudiantes para el entorno laboral.	Monto a invertir en esta Línea $ 512.000.000
	Compra e Instalación y adecuación de sistemas de control de acceso y monitoreo para 12 salas de sistemas en la sede 1 y 2 de la Institución, con autenticación multifactorial, con la capacidad de integrar este sistema, con el sistema de videovigilancia el cual ofrece	Monto a invertir en esta Línea $ 22.800.000

	funciones de registro y reportes permitiendo a la institución adaptarse a cambios en necesidad de seguridad.	
	Adecuación de (2) dos espacios físicos, que sirvan como centro, virtual o híbrido que reúne a estudiantes de los diferentes semilleros de investigación, emprendedores, empresas, universidades e inversores para fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la creación de soluciones tecnológicas o creativas. Estos centros impulsan la transformación digital y el emprendimiento a través de mentorías, incubación y laboratorios de trabajo.	Monto a invertir en esta Línea $ 300.000.000
	Adquisición de 50 equipos de cómputo con procesador 17-14, memoria de 32Gb disco solido de 1T, monitor de 24" con sistema operativo Windows, con la mejor y última tecnología, para adecuar dos nuevas salas de sistemas interactivas, que sirva para el proceso de enseñanza/aprendizaje en los diferentes programas de la institución.	Monto a invertir en esta Línea $ 420.000.000
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS SIAC	Fortalecimiento, actualización y consolidación del sistema integrado de gestión de calidad, Implementar bajo los modelos de SIAC, MIPG, la norma ISO 27001, ISO 45001, y los modelos por procesos y la modernización de los procedimientos que requiere la consolidación de los diferentes sistemas de calidad dentro de la institución.	Monto a invertir en esta Línea $ 200.000.000
	Actualizar al cuerpo docente, en el uso de las herramientas de la IA, para la concordancia de la presentación de nuevos programas académicos en la institución, Total: 198 docentes entre 2026-2 y 2027	Monto a invertir en esta Línea $ 500.000.000
INTERNACIONALIZACION	Diseñar alianzas estratégicas con diferentes centros educativos a nivel nacional e internacional, para conocer los nuevos ambientes y proyecciones de aprendizaje en las diferentes áreas del conocimiento (Movilidad docente)	Monto a invertir en esta Línea $ 350.000.000
	Diseñar alianzas estratégicas con diferentes centros educativos a nivel nacional e internacional, para conocer los nuevos ambientes y proyecciones de aprendizaje en las diferentes áreas del conocimiento, para estudiantes de diferentes programas académicos (Movilidad Estudiantil)	Monto a invertir en esta Línea $ 306.887.630

ARTÍCULO TERCERO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril del 2026

ARVEY ALEJANDRO LOPEZ
Presidente

IVAN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO
Secretario General

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5/12/1995
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"